



Madrid, 25 de febrero de 2022

REUNION GRUPO DE TRABAJO DEL CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA AGE

Ayer a las 09:30 horas se mantuvo una reunión del concurso de traslados abierto y permanente para el personal laboral de la AGE.

JUBILACIÓN PARCIAL ANTICIPADA

En primer lugar y ante la inquietud de toda la Parte Social por la proximidad de la fecha acordada para poder solicitar la jubilación parcial anticipada, el próximo 1 de marzo, la Administración nos trasladó que la Resolución ha sido firmada y enviada al BOE para su publicación el próximo día 28 de febrero, por lo que los trabajadores podrán comenzar a solicitar la mencionada jubilación parcial anticipada, en dicha Resolución se acompaña el modelo de solicitud.

CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE

Respecto a la fase actual del concurso de traslados, la Administración nos informa que la Resolución definitiva será enviada el próximo lunes al BOE para su publicación, esta Resolución no incluye las plazas del concurso del INAEM, que se resolverá la siguiente semana.

El previsible calendario del año en curso para las siguientes convocatorias de las fases del CAP se detalla a continuación:

- **Convocatoria I fase 2022 (las semanas del 14 de marzo o 21 de marzo)**
- **Convocatoria II fase 2022 (semana 13 de junio)**
- **Convocatoria III fase 2022 (semana 13 de septiembre)**
- **Convocatoria IV fase 2022 (semana 12 de diciembre)**

Para esta nueva fase del concurso de traslados del anexo I, se realizará un llamamiento a los Departamentos de Instituciones Penitenciarias y al IMSERSO para que comiencen a realizar sus peticiones para la inclusión de vacantes en el CAP, ya que a estos departamentos no les afectará la próxima convocatoria de la OEP 2019, cuya fecha tope de publicación será el próximo 2 de abril, porque convocaron toda su oferta acumulada en la OEP 2018. El número de vacantes que conformará esta primera fase del CAP 2022 aún está



COMISIÓN PARITARIA

por definir, pero Función Pública puede asumir la convocatoria de todas las plazas vacantes y encuadradas que les envíen los Ministerios.

CONCURSO DE TRASLADOS ANEXO II

Respecto a este concurso Función Pública filtrará con los Ministerios las plazas a convocar ya que algunos les han trasladado su preocupación por perder un número importante de efectivos en algún departamento y la consiguiente dificultad para su gestión. Por otra parte, Función Pública no convocará vacantes de actividades a extinguir (conductores 3G) ni disfunciones. CSIF insiste en que, entendiendo las dificultades para la gestión de algunos Departamentos, la Administración también debe tener en cuenta las necesidades de movilidad de este colectivo proponiendo un concurso con un nutrido número de vacantes que resulte atractivo para estos trabajadores/as.

Respecto a las bases de este concurso se están perfilando los últimos flecos y tratarán de favorecer la movilidad, las especialidades no serán un lastre en este concurso para solicitar plazas, pero si que tendrán un plus de puntuación cuando los trabajadores/as soliciten plazas de la misma actividad que vienen desarrollando.

Este concurso, previsiblemente, podría estar en condiciones de publicarse la semana del 14 al 21 de marzo en la página de Función Pública, por lo que no habrá publicación en el BOE.

SEGUIREMOS INFORMANDO